

Presupuesto proyecto licencia apertura sin compromiso:
<http://licenciaapertura.info/presupuesto-licencia-apertura>

Características de los locales e instalaciones

- Fontanería:
 - Agua fría y caliente en todas las tomas.
 - Se dispondrá de al menos una ducha de uso exclusivo de los usuarios.
 - Cada cabina contará con un lavabo.
- Almacenaje: se dispondrá una zona específica de almacenaje.
- Paredes y suelos: Materiales lisos e impermeables.
- Mobiliario: Será lavable, se dispondrán de protecciones individuales cuando se ejerzan técnicas que requieran contacto directo con el cuerpo.
- Ventilación: Podrá ser natural o forzada, debiéndose ajustar a la legislación vigente.
- Iluminación: Podrá ser natural o artificial, debiéndose ajustar a la legislación vigente.
- Botiquín: Debidamente dotado y situado.

Servicios higiénicos y vestuarios

- Cuando se presten servicios a hombre y mujeres, se requerirán servicios separados para ambos sexos.
- Los servicios contarán con anteservicio, estando separado el lavado del inodoro.
- Los servicios dispondrán de jabón líquido, toallas de un solo uso o generador de aire, así como de papel higiénico.
- Los aseos femeninos dispondrán de cubo higiénico en la zona del inodoro.

Presupuesto proyecto licencia apertura sin compromiso:
<http://licenciaapertura.info/presupuesto-licencia-apertura>

- Siempre que no se trate de un instituto de belleza (más de 2 cabinas) los aseos podrán ser compartidos por el personal y los clientes.
- Cuando el establecimiento se encuentre dentro de un centro comercial, podrán usarse los servicios higiénicos del mismo.

Productos cosméticos

- Los productos cosméticos utilizados deberán estar autorizados y etiquetados.
- Serán utilizados exclusivamente en el lugar donde se ejerza la actividad.
- No se permitirá su venta salvo que el establecimiento disponga de autorización para ello.
- Los productos cosméticos y la cera se mantendrán en adecuadas condiciones de uso. En el caso de que la cera no fuera de un solo uso, dispondrán además de un sistema eficaz de filtrado.

Útiles y lencería

- Los utensilios y materiales de trabajo que entren en contacto con la piel de los clientes, se someterán previamente a medidas higiénicas para garantizar su inocuidad.
- Las cuchillas y material de rasurado, serán de un solo uso.
- Se dispondrá de un recipiente rígido, impermeable y con tapa, para depósito y eliminación de material de corte desechable (cuchillas, ampollas de vidrio, etc.).
- Las toallas y demás lencería, se mantendrán y almacenarán en condiciones higiénicas y serán renovadas con cada cliente. Una vez usadas se depositarán en un recipiente dispuesto para ello.

Presupuesto proyecto licencia apertura sin compromiso:
<http://licenciaapertura.info/presupuesto-licencia-apertura>

Personal

- El personal vestirá durante el trabajo, ropa y calzado de uso exclusivo, que mantendrá en todo momento con la debida pulcritud y limpieza.
- No fumará, comerá o beberá en la zona de trabajo y almacén.
- Deberá proceder como mínimo al lavado de manos antes y después de cada servicio.
- Si se padeciesen enfermedades infecto-contagiosas, el trabajador/a deberá ser apartado de su puesto de trabajo mientras persista en riesgo de transmisión de la enfermedad. Las heridas cutáneas en las manos deberán ser protegidas con vendajes impermeables.
- Cuando realice técnicas que le puedan ocasionar algún riesgo, se utilizarán elementos protectores adecuados.